

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS FORMULARIOS DEL ANEXO II

Toda la información que se solicita en los Formularios del Anexo II, se agregará mediante el campo NUM_SUM cuando la totalidad del resto de campos (a excepción de campos calculados) en cada uno de los Formularios coincidan en su totalidad.

Nombre de los ficheros para el envío de la información contenida en cada Formulario:

FORMULARIO	NOMBRE FICHERO
5A	CIR1_2005_5A_COD_DIS1_AAAAS
5B	CIR1_2005_5B_COD_DIS1_AAAAS
7NA	CIR1_2005_7A_COD_DIS1_AAAAT

Donde:

COD_DIS1 = Código del Distribuidor que envía la información (Tabla 1 Anexo III).

COD_DIS2 = Código del Distribuidor que envía la información (Tabla 2 Anexo III).

AAAA = Año. Código de tipo numérico con longitud 4, correspondiente al año del informe.

T = Trimestre. Código de tipo numérico con longitud 1, correspondiente al trimestre del informe.

S = Semestre. Código de tipo numérico con longitud 1, correspondiente al semestre del informe.

Criterio para campos de energía en los envíos trimestrales del Formulario 7NA.

Siempre se especificará la energía consumida durante el año móvil anterior que finaliza en el trimestre anterior al que se refiere el informe del trimestre cuya información se está enviando. Es decir cuándo:

FORMULARIO		ENERGÍA DESDE		ENERGÍA HASTA		FECHA LÍMITE DE ENVIO
AÑO	TRIMESTRE	AÑO	TRIMESTRE	AÑO	TRIMESTRE	
AAAA	T1	AAAA-1	T1	AAAA-1	T4	15 de abril de AAAA
AAAA	T2	AAAA-1	T2	AAAA	T1	15 de julio de AAAA
AAAA	T3	AAAA-1	T3	AAAA	T2	15 de octubre de AAAA
AAAA	T4	AAAA-1	T4	AAAA	T3	15 de enero de AAAA+1

En el Formulario 7NA se especificará los consumidores totales conectados a las redes de las distribuidoras, de modo que a las 24 h. del último día del trimestre T del año AAAA a que se refieren estos Informes, tienen un contrato de energía con alguna comercializadora (en caso de que el cliente no tenga contrato de energía con ninguna comercializadora porque gestione él mismo sus compras el mercado se utilizará, cuando proceda, el Código de Comercializadora COD_COM = 000). El campo ENERGIA es igual a la Energía consumida por el conjunto de los NUM_SUM en los últimos cuatro trimestres anteriores al trimestre T del año AAAA y corresponderá a

energía suministrada a peaje, en el caso de haber estado los cuatro trimestres considerados en mercado libre o a la suma de energía suministrada a peaje más la energía suministrada a tarifa, en el caso de haber estado parte de los cuatro trimestres considerados en tarifa pero que el último día del trimestre T del año AAAA se encuentra en mercado libre.

Formulario 5A y 5B Anexo II.

En estos informes se proporcionará información sobre el número de cambios de CUR a NO CUR o de NO CUR a NO CUR y de un Comercializador a otro, efectuados por cada conjunto tipo de consumidores con el mismo COD_TPM durante el año móvil, trienio móvil y 7 quinquenio móvil anterior al último día del semestre S del año AAAA. Asimismo se proporcionará información del número total de cambios efectuados por cada conjunto tipo de consumidores con el mismo COD_TPM desde el inicio de la liberalización del sector eléctrico, para lo cual se habrá de utilizar el Código de PERIODO = 10 (Total).